



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6.613 -

PARRAL, 24 Oct 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **PEDRO MOLINA ALARCON**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	03.11.2014.	14.11.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Molina
 Apellido Paterno

Alarcón
 Apellido Materno

Pedro Alfonso
 Nombres

7.113.074-6
 R.U.T.

14º
 Grado

J.P.L
 Dirección

J.P.L
 Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 03/10/14 hasta el: 14/10/14

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



mm lo
 Vº Bº Jefe Directo

Germain Morales Morales
 ABOGADO
 Juez de Policía Local
 PARRAL

[Firma]
 Firma Funcionario

[Firma]
 Vº de Unidad Personal

Parral, 21 de Octubre de 2014.